

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 156-2018

GUATEMALA, 22 DE MARZO DE 2018

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO

Que la literal i) del artículo 46 bis del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado establece: "Contratos: Los contratos abiertos serán celebrados por el Ministerio de Finanzas Públicas y serán suscritos, para su formalización, por el funcionario público que delegue la autoridad superior de la entidad administradora y coordinadora del contrato abierto, conjuntamente con el funcionario público que en cada caso deleguen las autoridades superiores de las entidades requirentes y el propietario o representante legal de la empresa o entidad adjudicada, dentro del plazo de diez (10) días hábiles a partir de la adjudicación definitiva, habiéndose agotado previamente el plazo para interposición de recursos establecido en el artículo 101 de esta Ley. La aprobación de los contratos abiertos se hará por la autoridad superior de la entidad administradora y coordinadora, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de esta Ley, y estarán vigentes por el plazo que en cada concurso se determine."

CONSIDERANDO

Que con fecha cinco (5) de marzo de dos mil dieciocho (2018), los Representantes del Ministerio de Finanzas Públicas, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y los contratistas Fabian Bernardo Pira Arrivillaga, Gerente General y Representante Legal de la entidad Agencia Farmacéutica Internacional, Sociedad Anónima, de nombre comercial -AGEFINSA-, Leonel Francisco Salazar Alonzo, Gerente Financiero y Representante Legal de la entidad Bodega Farmacéutica, Sociedad Anónima, Gustavo Adolfo Cristales Archila, Gerente General y Representante Legal de la entidad Centrino Pharma, Sociedad Anónima, Ronny Walter Quiñonez Elías, Vice-Presidente del Consejo de Administración y Representante Legal de la entidad Droguería y Laboratorio Pharmalat, Sociedad Anónima, Byron Lenin Valderramos Morales, Mandatario Especial con Representación de la entidad Farmen, Sociedad Anónima, Alberto David Cohen Mory, Gerente General y Representante Legal de la entidad J. I. Cohen, Sociedad Anónima, Juan Francisco Letona Soto, Presidente del Consejo de Administración y Representante Legal de la entidad

L.F.L.V.

21

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

Leterago, Sociedad Anónima, Hector Enrique Valdez Bardales, Gerente General y Representante Legal de la entidad Nuevos Éticos Neoethicals, Sociedad Anónima, René Lionel Velasquez Castillo, Gerente Administrativo y Representante Legal de la entidad Resco, Sociedad Anónima, Juan Fernando Ruiz Solano, Gerente General y Representante Legal de la entidad Laboratorio Ruipharma, Sociedad Anónima, Siva Prasadu Goga, Administrador Unico y Representante Legal de la entidad Seven Pharma Guatemala, Sociedad Anonima y Ana Beatriz Mena Fontan, Mandataria Especial con Representación de la entidad Unipharm, Sociedad Anónima, celebraron los contratos abiertos números ciento treinta y cinco guion cero siete guion dos mil diecisiete guion dos mil dieciocho (135-07-2017-2018), ciento treinta y seis guion cero siete guion dos mil diecisiete guion dos mil dieciocho (136-07-2017-2018), ciento treinta y siete guion cero siete guion dos mil diecisiete guion dos mil dieciocho (137-07-2017-2018), ciento treinta y ocho guion cero siete guion dos mil diecisiete guion dos mil dieciocho (138-07-2017-2018), ciento treinta y nueve guion cero siete guion dos mil diecisiete guion dos mil dieciocho (139-07-2017-2018), ciento cuarenta guion cero siete guion dos mil diecisiete guion dos mil dieciocho (140-07-2017-2018), ciento cuarenta y uno guion cero siete guion dos mil diecisiete guion dos mil dieciocho (141-07-2017-2018), ciento cuarenta y dos guion cero siete guion dos mil diecisiete guion dos mil dieciocho (142-07-2017-2018), ciento cuarenta y tres guion cero siete guion dos mil diecisiete guion dos mil dieciocho (143-07-2017-2018), ciento cuarenta y cuatro guion cero siete guion dos mil diecisiete guion dos mil dieciocho (144-07-2017-2018), ciento cuarenta y cinco guion cero siete guion dos mil diecisiete guion dos mil dieciocho (145-07-2017-2018) y ciento cuarenta y seis guion cero siete guion dos mil diecisiete guion dos mil dieciocho (146-07-2017-2018) respectivamente, para el suministro y adquisición por parte del Estado, de **“PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS, PAQUETE DOS (2)”**, derivado del Concurso Nacional de Oferta de Precios DNCAE número **cero siete guion dos mil diecisiete (07-2017)**; y con fecha nueve (9) y doce (12) de marzo de dos mil dieciocho (2018), fueron presentadas las respectivas garantías de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 65 de la Ley de Contrataciones del Estado y 42 de su Reglamento.

POR TANTO

Con base en lo considerado, normas legales citadas y de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 4 bis, 9 numeral 4), subnumeral 4.2, literal b), 46, 46 bis, 47, 48, 49, 65 y 69 del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado; 27 literal m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del

L.F.-L.V.

4

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

Organismo Ejecutivo; y 42 del Acuerdo Gubernativo número 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

ACUERDA

Artículo 1.- APROBAR los contratos abiertos de fecha cinco (5) de marzo de dos mil dieciocho (2018), suscritos por: **ANA GABRIELA CRUZ LEAL DE SALGUERO**, Representante de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas; **JOSÉ GUSTAVO ARÉVALO HENRÍQUEZ**, Representante del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; y los Representantes Legales de los contratistas siguientes:

No. De ORDEN	CONTRATISTA	No. de CONTRATO
1	Agencia Farmacéutica Internacional, Sociedad Anónima,	135-07-2017-2018
2	Bodega Farmacéutica, Sociedad Anónima	136-07-2017-2018
3	Centrino Pharma, Sociedad Anónima	137-07-2017-2018
4	Droguería y Laboratorio Pharmalat, Sociedad Anónima	138-07-2017-2018
5	Farmen, Sociedad Anónima	139-07-2017-2018
6	J.I. Cohen, Sociedad Anónima	140-07-2017-2018
7	Leterago, Sociedad Anónima	141-07-2017-2018
8	Nuevos Eticos Neoethicals, Sociedad Anónima	142-07-2017-2018
9	Resco, Sociedad Anónima	143-07-2017-2018
10	Laboratorio Ruipharma, Sociedad Anónima	144-07-2017-2018
11	Seven Pharma Guatemala, Sociedad Anonima	145-07-2017-2018
12	Unipharm, Sociedad Anónima	146-07-2017-2018

Artículo 2.- Remítase copia de los referidos contratos a la Contraloría General de Cuentas, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado.

Artículo 3.- Publíquese el presente Acuerdo a través del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-.

Artículo 4.- Este Acuerdo Ministerial entra en vigencia a partir de la presente fecha.

COMUNIQUESE.

JHED/LFLV
Dr. Lionel Fernando Lopez Valdes
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

Julio Héctor Estrada
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

